

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10679** ARMESTO, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

De conformidad con lo ordenado por el Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid mediante Decreto número 397/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, del que todos los socios tienen conocimiento, y en su cumplimiento, se Convoca a los Señores Socios de la sociedad Armesto, S.L. a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar ante el Notario de Pozuelo de Alarcón don Adolfo Pries Picardo, en el domicilio de este último, sito en Avenida de Europa, número 7, - entrada por la Calle Dinamarca-, de Pozuelo de Alarcón (Código Postal 28224), el próximo día 21 de diciembre de 2016, y hora de las once, en primera convocatoria y 22 de diciembre de 2016, y hora de las once en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocación del poder otorgado al Administrador Mancomunado Don Álvaro Armesto López, en escritura de 7 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, don Juan Romero-Girón Deleito, al número 2974 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil el 21 de julio de 2006, al tomo 4557, libro 0, folio 78, sección 8.ª, Hoja M-81068, Inscripción 17.

Segundo.- Nombramiento de Auditor para que efectúe informe de situación económica de la empresa y gestión de la misma.

Tercero.- Renovación y/o separación de los Administradores y nombramiento, en su caso, de nuevo órgano de administración.

Cuarto.- Designación de personal administrativo de la empresa para que de forma mancomunada realicen las gestiones de control, gestión y disposición de carácter económico de la sociedad y/o contratación en su caso de personal ajeno a la empresa.

Quinto.- Equiparación de categoría y salarios del personal administrativo empleado en la sociedad, así como la revisión de la jornada de dicho personal.

Sexto.- Equiparación de salarios de ambos Administradores mancomunados, así como de las condiciones de cotización y aportación al Régimen de afiliación a la Seguridad Social equiparación de las aportaciones a los distintos planes de pensiones que se realicen con cargo al patrimonio de la sociedad, si se produce la renovación de cargos.

Séptimo.- Renovación y/o suscripción de nuevo contrato de arrendamiento de la nave sita en la calle Cándido Castán número 2 de Pozuelo de Alarcón que vence el próximo 31 de diciembre de 2016.

Octavo.- Revisión y resolución, en su caso, del contrato de servicios de asesoría suscrito con don Damián Avellán Muñoz.

Noveno.- Revisión y resolución, en su caso, de los contratos de servicios de empresas ajenas a Armesto, S.L.

Décimo.- Reformulación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Undécimo.- Liquidación y disolución de la sociedad al concurrir la causa del artículo 363.1 d) y en su caso nombramiento de Liquidadores.

Asimismo, se hace constar el derecho de información que ostenta todo socio, conforme a lo prevenido en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de noviembre de 2016.- El Administrador, Álvaro Armesto López.

ID: A160086998-1